



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No-9 Del 12 de octubre de 2021

OBJETIVO (S)		Ajustar y determinar el número de instructores de acuerdo con el presupuesto asignado por la Dirección General del SENA, para los grupos de formación del Centro de Gestión Industrial.								
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	MARIA CECLIA PEREZ COY	51.999.679	X			COORDINACIÓN ACADÉMICA/ CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL	ceciliaperez@sena.edu.co	15500	SI	
2	CESAR AUGUSTO RAMOS BURGOS	19.424.030	X			COORDINACIÓN ACADÉMICA/ CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL	cramos@sena.edu.co	15544	SI	
3	ELIZABETH OCAÑA	52.054.932		X		APOYO COORDINACIÓN ACADEMICA/ CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL	eocana@sena.edu.co	15500	si	
4	EDWIN YOVANNI RICO DIAZ	79.854.785	X			PROGRAMACIÓN ACADÉMICA/ CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL	ericod@sena.edu.co	15533	Si	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



ACTA No. 9/2021					
PLANEACIÓN NECESIDADES CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2021					
CIUDAD Y FECHA: Bogotá, 12 de octubre de 2021			HORA INICIO: 02:00 pm	HORA FIN: 05:00 pm	
LUGAR Y/O ENLACE: TEAMS			CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL		
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:					
1. Revisión y análisis para determinar el número de instructores a contratar de acuerdo con la fusión de grupos para el cuarto trimestre de la vigencia 2021, según el presupuesto asignado por la Dirección General del SENA.					
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:					
Ajustar y determinar el número de instructores de acuerdo con el presupuesto asignado por la Dirección General del SENA, para los grupos de formación del Centro de Gestión Industrial.					
DESARROLLO DE LA REUNIÓN					
1. Por parte del funcionario Edwin Yovanni Rico Diaz se presenta a los Coordinadores Académicos de la jornada diurna, nocturna y fines de semana la proyección de grupos fusionados de acuerdo con el presupuesto asignado por la Dirección General del SENA.					
Conforme al análisis realizado con las coordinaciones académicas se determina las siguientes necesidades de contratación de instructores para los diferentes programas de formación; ajustadas al presupuesto asignado.					
Área de Formación o Familia	No. Contratos	Tipo de contrato/período fijo o por horas	No. Contratos	Tiempo (Meses)	Fecha de Finalización
TITULADA					
Seguridad y salud en el trabajo	16	Fijo	9	1 mes y 8 días	15 de diciembre de 2021
		Fijo Medio Tiempo	7	1 mes y 8 días	15 de diciembre de 2021
Producción Industrial	6	Fijo	4	1 mes y 8 días	15 de diciembre de 2021
		Fijo Medio Tiempo	2	1 mes y 8 días	15 de diciembre de 2021
Gestión Integrada de la Calidad	16	Fijo	11	1 mes y 8 días	15 de diciembre de 2021
		Fijo Medio Tiempo	5	1 mes y 8 días	15 de diciembre de 2021



Química	3	Fijo	1	1 mes y 8 días	15 de diciembre de 202
		Fijo Medio Tiempo	2	1 mes y 8 días	15 de diciembre de 202
Interacción Idónea (Ética)	1	Fijo	1	1 mes y 8 días	15 de diciembre de 202
Cultura Física	2	Fijo	1	1 mes y 8 días	15 de diciembre de 202
TOTAL	44				

De acuerdo con lo anterior cabe resaltar que para la especialidad de Química se necesitan los siguientes perfiles, conforme a las necesidades de formación que se tienen para este último trimestre de año.

Un (1) Ingeniero Químico por contrato medio tiempo para suplir la necesidad de fin de semana.

Un (1) Químico por contrato tiempo fijo para suplir la necesidad de la jornada noche, diurna y fines de semana.

Un (1) Microbiólogo por contrato medio tiempo suplir la necesidad de la jornada noche, diurna y fines de semana.

Para los demás perfiles de los diferentes programas de formación se utilizarán los diseños curriculares vigentes.

CONCLUSIONES

1. Se determina contratar veintiocho (28) instructores fijos y dieciséis (16) medio tiempo , para los programas de formación titulada del Centro de Gestión Industrial, de acuerdo a la fusión de grupos realizada y ajustados al presupuesto asignado por la Dirección General del Sena.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales se debe garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento. El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA solicita la siguiente clasificación de la información:

La información de este documento se debe clasificar como:

PÚBLICA ☒ **PRIVADO** ☐ **SEMIPRIVADO** ☐ **SENSIBLE** ☐

Nota: Antes de contestar esta información por favor remitirse al instructivo

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Tramitar el proceso de contratación.	Cristian David Velandia Sastre	a partir del 18 de octubre

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)



Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.